

INDOLE CIENTÍFICA DEL SABER TEOLÓGICO, SEGÚN EL BEATO RAMÓN LLULL

Tema singularmente interesante y, hasta, trascendental, por tratarse de un autor cuya teología, al haberse estudiado superficial y parcialmente, y no profundamente y bajo sus diversos aspectos, ha sido discutida y hasta censurada. Por lo cual, en el estudio de los escritos teológicos de Ramón Llull es, particularmente, tema clave (según ya notamos en otra ocasión),¹ que reclama, por lo menos, las breves páginas de una *Nota*.

Lo que aquí interesa, principalmente, no es el asunto por sí mismo; sino por razón de sus derivaciones en la naturaleza y contextura de los tratados teológicos del propio autor.

El punto céntrico, además, no es precisamente si, según Ramón Llull, la teología es o no ciencia y, por consiguiente, qué entendía él por teología; sino cuál es la naturaleza del saber teológico, como conocimiento: si es científico o no; y, si lo es, bajo qué sentido, y por qué motivo. Luego, se verá si se esfuma o no, si aparece borrosa o nítida su línea divisoria de la teología y de la filosofía.

Al plantearse, en los lustros de la alta essolástica, el tema de la teología como ciencia, aquellos teólogos no se proponían averiguar, simplemente, si el uso de la Dialéctica es o no legítimo en Teología. No había ninguno que no la hubiese utilizado para sus elucubraciones teológicas; y nadie dudaba de la legitimidad de tales procedimientos. Lo que, realmente, buscaban, era la razón última o, mejor aun, el más alto título acreditativo de los derechos de la teología a servirse de la Dialéctica. En otros términos, por qué la teología, a pesar de

¹ S. GARCÍAS PALOU, *Hacia la localización del punto de emanación del espíritu de la teología luliana*, Estudios Lulianos, II, 1958, 70.

su condición peculiar, puede y debe figurar al lado de las demás ciencias.²

Según el Angélico, «*quaedam pars Philosophiae dicitur Theologia*».³ Es decir, que se da una teología natural; y no lo niega Ramón Llull. Al contrario, queda su gran número de obras, con su textura tan genuina, como testimonio a favor del sentir de Santo Tomás. Sin embargo, el Doctor mallorquín no se sirve del término «*theologia*» o «*teologia*» sino para designar «*aquesta sciència... que es pus noble sciència que totes les altres*»,⁴ una ciencia distinta de la «*Philosophia, qui es sciència natural*»,⁵ mientras que aquélla «*ès fundada per fe (y) està en les paraules dels sants homens qui han escrites e dites paraules de Déu e de les sues obres*». Es decir, que, para Ramón Llull, además de la filosofía, ciencia *natural*, existe otra ciencia *sobrenatural*, llamada teología, hacia la cual se ordenan y a la que se supeditan todas las demás ciencias.⁶

Pero, para Ramón Llull, existe una relación especial entre una de dichas ciencias y la teología: es la relación que guarda con ella la filosofía, por cuanto «*dispon la declaració de theologia*»,⁷ la cual (dicha *declaració*), según él, «*més està per entendre que per creure*».⁸

De ahí, como queda demostrado anteriormente, la división, a juicio de Ramón Llull, de la teología en *positiva* y *demostrativa*.⁹ Lo primero, *en quant ès fundada per fe*¹⁰ y *està per voluntat*;¹¹ lo otro,

² A. STOLZ-H. KELLER, O. S. B., *Manuale theologiae dogmaticae*, Friburgi Brisgoviae, 1941, 49.

³ I, q. 1, a. I, obj. 2.^a

⁴ *Doctrina pueril*, cap. 75, *De la sciència de Teologia*, ed. Obres de Ramon Lull, I, Palma de Mallorca, 1906, pág. 134, n. 1.

⁵ *Ibidem*, pág. 135, n. 5.

⁶ «*Totes sciències son per theologia*» (*Proverbis de Ramon*), cap. 276, *De theologia*, ed. Obres de Ramon Lull, XIV, Mallorca, 1928, pág. 301, n. 4.

⁷ *Ibidem*, pág. 302, n. 20.

⁸ *Ibidem*, pág. 301, n. 10.

⁹ «*Theologia positiva està per voluntat, e demostrativa per enteniment*» (*Proverbis de Ramon*, cap. cit., ed. cit., pág. 301, n. 2. — *Liber de acquisitione terrae sanctae*, d. III, pars I, ed. Longpré, *Criterion*, Barcelona, 1927, 276. — S. GARCÍAS PALOU, *¿Fue Ramón Llull el primero en usar las expresiones «teología positiva» y «teólogo positivo»?*, Estudios Lulianos, II, 1958, 187-196.

¹⁰ *Doctrina pueril*, cap. 75, ed. cit., pág. 135, n. 4.

¹¹ *Proverbis de Ramon*, cap. 276, ed. cit., pág. 301, n. 2.

en cuanto se logra su *declaració... per entendre*¹² y *està... per enteniment*.¹³

Consiguientemente, cabe preguntar: ¿bajo qué aspecto, según Ramón Llull, es ciencia la teología: como *positiva* o como *demostrativa*?

Notemos, de paso, que sólo puede formularse esta pregunta respecto del Doctor mallorquín, porque, en realidad, es el único que, en su siglo, habla de *teología positiva* y *demostrativa*.

La respuesta luliana es clara y precisa: La teología *positiva* es ciencia *appropriate*; la *demostrativa* lo es *proprie*.¹⁴ Es decir, que la teología positiva es ciencia sólo *por apropiación*, porque, en este caso, el hombre se *apropia* unos conocimientos que pertenecen a una ciencia, que no es humana, sino divina. Con lo cual, la tesis luliana de la índole científica de la teología positiva no dista mucho de la tesis tomista de la *subalternación*, o sea de la sustanciación de la teología en la ciencia de Dios.¹⁵

La teología *demostrativa* es, en riguroso lenguaje, la verdadera ciencia teológica, según Ramón Llull. Así, pues, se explica que exprese que no todos los hombres pueden aspirar a poseerla, porque no todos se hallan debidamente dispuestos para el trabajo especulativo que ella reclama.¹⁶

¹² *Ibidem*, n. 10.

¹³ *Ibidem*, n. 2.

¹⁴ «Respondit Raimundus dicens: quod theologia sit scientia duobus modis, scilicet *appropriate* et *proprie*; *appropriate*, secundum fidem a Deo datam, ut catholicus per fidem credat Articulus Fidei et Sacram Scripturam, quae non intelligit per argumenta; et est scientia *proprie*, quia intellectui non est proprium credere, sed intelligere; sed credere est illi *appropriatum* per supremum objectum, ut per fidem possit attingere illam veritatem, quam demonstrative non potest attingere propter aliquod impedimentum, quod habet ratione subiecti et materiae...» (*Disputatio Eremitae et Raimundi super aliquibus dubiis quaestionibus Sententiarum Magistri Petri Lombardi*, lib. I, q. I, ed. Salzinger, IV, Moguntiae, 1729, pág. 2, n. 1).

¹⁵ In Lib. Sent., lib. I, art. 3, prologi.

¹⁶ «...quando intellectus non est discursivus per necessarias rationes circa veritatem Articulorum Fidei, sicut intellectus mechanicus aut alicuius alterius, qui stat ad positiones tantum, restauratur veritas Articulorum in credulitate intellectus, qui ipsos credit: et huiusmodi restauratione multum indiget intellectus, cum omnes homines non sint dispositi ad investigandam veritatem Articulorum Fidei et Sacrae Scripturae per necessarias rationes, sicut mulieres, faber, rusticus et sic de similibus» (*Ibidem*, pág. 2, n. 1, cols. 1 y 2).

La luliana *declaració de theologia*, en efecto, consiste en el uso de las *razones necesarias* en teología, o sea en su desarrollo en el proceso demostrativo de la verdad contenida en los Artículos de la Fe.¹⁷

Para Ramón Lull, este trabajo intelectual constituye una especulación verdaderamente científica. De esta suerte, por tanto, formulaba la tesis diametralmente opuesta a la del dominico Robert Kilwardby († 1279), de la primitiva escuela dominicana de Oxford, coetáneo suyo, dotado de un espíritu legítimamente independiente, el cual, siendo Arzobispo de Cantorbery llegó a prohibir la enseñanza de algunas teorías tomistas.¹⁸

Según él, en efecto, «*scientia aliter accipitur apud theologos et sanctos, et aliter apud Aristotelem. Theologi enim et sancti scitum dicunt omne quod mente cognoscitur, sive credatur, sive videatur. Sed Aristoteles nihil dicit scitum nisi conclusionem causaliter demonstratam*».¹⁹ Es decir, que el trabajo especulativo en torno del dogma, a su juicio, no es científico, sino sólo «*intellectus fidei*».²⁰

Además, esta *declaració de theologia* (que es la teología *demonstrativa*) parte, en el proceso teológico luliano, de la verdad de Fe, poseída por el teólogo, y termina en la misma,²¹ no engendrando la certeza, propia de la argumentación *propter quid*, sino la de una de-

¹⁷ «...Teologia se cové a la Philosophia, qui es sciència natural qui per necessaries rahons demostra Deus e ses obres...

Fe e rahó se covenen en la sciència de Teologia, per so que, si fe defall, que hom s'ajut amb rahons necessaries; e si rahó defall al humanal enteniment, que hom s'ajut amb fe, creent so de Deu que l'enteniment no pot entendre» (*Doctrina pueril*, cap. 75, ed. cit., pág. 135, nn. 5 y 6). — «Los comiençaments generals de theologia son los actus de les divines rahons» (*Proverbis de Ramon*, cap. 276, ed. cit., pág. 301, n. 12).

¹⁸ M. GRABMANN, *Historia de la Teología Católica*, Madrid, 1940, 77-78.

¹⁹ ROBERT KILWARDBY, *De natura theologiae*, ed. Fr. Stegmüller, Monasterii, 1935, 42. — M.-D. CHENU, O. P., *La théologie comme science au XIII^e siècle*, Paris, 1957, 50 ss. — JOAQUÍN M.^a ALONSO, *La teología como ciencia*, RET, V, 1945.

²⁰ A. STOLZ-H. KELLER, O. S. B., ob. cit., ed. cit., 49.

²¹ «Postea dabimus tales positiones de Fide catholica, quod nec tu nec ullus alius, per quascumque rationes, poteris ipsas destruere;... et sic tuus intellectus per haec erit illuminatus de Fide catholica, Fide remanente integra et retinente suum meritum, postquam intellectus est illuminatus et certificatus de ipsa: et hoc sequendi modum et doctrinam *Artis inventivae* et *Tabulae generalis*...» (*Liber de quinque sapientibus*, De prologo, Ed. Salzinger, II, 1722, pág. 3, col. 2.^a). — S. GARCÍAS PALOU, *Hacia la localización...*, rev. cit., 75.

mostración *per aequiparantiam*.²² Y, con todo, a tal proceso, Ramón Llull lo llama *propriamente científico*.

Por razón del carácter propiamente científico de este proceso intelectual, la teología *demonstrativa*, según Ramón Llull, es verdadera *ciencia*,²³ de tal manera que, si no lo fuese, las demás ciencias no se ordenarían, ni supeditarían a ella.²⁴

De todo lo cual se infiere que son radicalmente opuestas al pensamiento luliano las interpretaciones heterodoxo-racionalísticas de la teología luliana.

El concepto que un autor se haya formado de la índole científica del saber teológico, plasma y sella su teología, y no es lícito a nadie, sin violar un derecho capital, interpretarla a espaldas y con independencia de dicho concepto.

Ahora bien, ni un solo crítico, que sepamos, al enjuiciar la obra teológica, realizada por el Beato Llull, ha investigado, previamente, el sentido de la tesis, sostenida por él mismo, acerca de dicha índole científica del saber teológico, la cual nos muestra, no borrosa o decaecida de color, sino viva y límpida, la línea divisoria de la filosofía y de la teología.

La Filosofía, en efecto, por cuanto no utiliza la Fe, no puede aspirar, según Ramón Llull, a las alturas que escala la Teología, precisamente, gracias a la Fe.²⁵ En cambio, el concepto luliano de *teología positiva* de tal manera incluye la fe, que nos muestra a aquélla «*fundada per fe*»; y, por otra parte, la teología *demonstrativa*, que es

²² «...nec tu, amice, credas, quod de Fide christianorum possit dari demonstratio *propter quid*, nes demonstratio palpabilis, ut in scientia Geometriae...; attamen dabuntur tibi tales rationes per aequiparantiam... quod per huiusmodi rationes tuus intellectus multum fortificabitur ad cognoscendum veritatem nostrae Fidei» (*Liber de quinque sapientibus*, De prologo, ed. cit., fol. 4, col. 2.^a).

²³ No se exponen y explican aquí (sino que lo dejamos para más adelante) los argumentos sobre los cuales cimenta Ramón Llull su tesis de la índole científica de la Teología, porque no es necesario para el fin que persiguen estas breves líneas. Únicamente aspiran a descubrir en qué sentido y bajo que aspecto sostiene el Beato mallorquín que la teología *demonstrativa* es verdadera ciencia, como criterio para definir, con precisión, el alcance de sus procesos especulativos en teología.

²⁴ «Si theologia no fos sciència, no foren per ella les altres sciències» (*Proverbis de Ramon*, cap. 276, ed. cit., pág. 301, n. 5).

²⁵ *Doctrina pueril*, cap. 75, ed. cit., pág. 135, n. 7.

la que es ciencia, *en sentido propio*, parte, según el propio Ramón Llull, de la fe, centra su especulación en la verdad de Fe y acaba en ella misma.

Tal es, en la mente del Doctor mallorquín, la índole científica de la teología; y ésta es la tesis que no debe perderse de vista en la investigación de su pensamiento teológico.²⁶

S. GARCÍAS PALOU, PBRO.

²⁶ La postura que debe adoptarse para la interpretación de la naturaleza de la teología de un autor, que, más que fines puramente científico-teológicos, haya perseguido (este es el caso históricamente indiscutible de Ramón Llull), la realización de propósitos de orden apostólico, no puede ser, en manera alguna, la de pretender formular la conclusión relativa a su manera de sentir acerca de la índole científica de la teología, como consecuencia del análisis de sus páginas apologéticas o misionales; sino la de interpretarlas a la luz de su tesis sobre aquel tema. — Cfr. S. GARCÍAS PALOU, *Notas de introducción al estudio de las obras teológicas del Beato Ramón Llull (Miscelánea Comillas, II, 1944, 205-234)*.